

# Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos tales como consulta especializada, curativos siendo estos pacientes encamados, atenciones de emergencia y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales de alto riesgo, ultrasonografía, parto limpio, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios referente a consulta especializada y coordinando con el Primer Nivel de Atención aspectos del medio ambiente y que esto permita seguir impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

### 3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública dándole cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y demás programas de gobierno, en el que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del talento humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, asegurando a la población la responsabilidad de la cobertura y servicios de salud de calidad.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		53,500
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	53,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		3,958,975
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,958,975	
<b>Total</b>		<b>4,013,975</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	709,115		709,115
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,249,860	55,000	3,304,860
Total			3,958,975	55,000	4,013,975

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,013,975
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,002,975
Remuneraciones	3,153,045
Bienes y Servicios	849,930
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	4,013,975

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		709,115
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional, para la funcionalidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente, haciendo énfasis que las estrategias deben generar condiciones de igualdad y atención en salud.	709,115
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		3,304,860
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura universal en salud a nuestra población demandante.	584,920
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	2,719,940
Total		4,013,975

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	568,420	140,695		709,115
2019-3228-3-01-01-21-1 Fondo General		568,420	140,695		709,115
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	2,584,625	709,235	11,000	3,304,860
2019-3228-3-02-01-21-1 Fondo General		584,920			584,920
02-21-1 Fondo General		1,999,705	665,235		2,664,940
21-2 Recursos Propios			44,000	11,000	55,000
<b>Total</b>		<b>3,153,045</b>	<b>849,930</b>	<b>11,000</b>	<b>4,013,975</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,620
301.00 - 350.99	4	15,735
351.00 - 400.99	5	23,150
401.00 - 450.99	9	46,720
451.00 - 500.99	29	167,695
501.00 - 550.99	4	24,785
551.00 - 600.99	2	13,770
601.00 - 650.99	4	29,700
651.00 - 700.99	6	48,375
701.00 - 750.99	8	68,855
801.00 - 850.99	7	68,745
851.00 - 900.99	2	21,410
901.00 - 950.99	1	11,060
951.00 - 1,000.99	2	23,315
1,001.00 - 1,100.99	22	281,320
1,101.00 - 1,200.99	6	83,680
1,201.00 - 1,300.99	19	286,630
1,301.00 - 1,400.99	3	48,345
1,401.00 - 1,500.99	5	87,480
1,501.00 - 1,600.99	6	112,570
1,601.00 - 1,700.99	10	200,875
1,701.00 - 1,800.99	10	209,525
1,801.00 - 1,900.99	5	111,420
2,001.00 - 2,100.99	5	122,115
2,101.00 - 2,200.99	1	25,390
2,201.00 - 2,300.99	1	27,080
2,301.00 En Adelante	7	270,940
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>2,437,305</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	47,640
Personal Técnico	127	1,731,025
Personal Administrativo	28	405,835
Personal de Obra	2	29,765
Personal de Servicio	27	223,040
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>2,437,305</b>